



**Resolución de Administración
N° 003-2016-OEFA/OA**

Lima, 13 de enero del 2016

VISTO: El Informe N° 003-2016-OEFA/OA-TESORERIA, emitido por la Responsable de Tesorería; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Inciso a) del Numeral 10.4 de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, "Dictan disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería aprobada por la R.D. N° 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado y del uso de la Caja Chica, entre otras", establece que el Documento sustentatorio para la apertura de la Caja Chica es la Resolución del Director General de Administración, o de quien haga sus veces; en la que se señale la dependencia a la que se le asigna la Caja Chica, el responsable único de su administración, los responsables a quienes se encomienda el manejo de parte de dicha caja, el monto total de la Caja Chica, el monto máximo por cada adquisición y los procedimientos y plazos para la rendición de cuentas debidamente documentada, entre otros aspectos;

Que, a través de los Certificados N° 002-2016-OEFA-OPP-CCP por S/.117,000.00 (Ciento diecisiete mil con 00/100 Soles) y N° 003-2016-OEFA-OPP-CCP por S/.60,000.00 (Sesenta mil con 00/100 Soles), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través del Memorando N° 006-2016-OEFA/OPP y Memorando N° 008-2016-OEFA/OPP otorgó las Certificaciones de Crédito Presupuestario para la apertura de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental- OEFA - Unidad Ejecutora 1311, para el año fiscal 2016, por el importe de S/.177,000.00 (Ciento setenta y siete mil con 00/100 Soles) con cargo a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados;

Que, mediante Memorándum N° 031-2016-OEFA/TFA/ST del 11 de enero del 2016, Memorándum N° 014-2016-OEFA/PP del 11 de enero del 2016, Memorándum N° 090-2016-OEFA/DS del 12 de enero del 2016, Memorándum N° 057-2016-OEFA/DFSAI del 12 de enero del 2016, Memorándum N° 009-2016-OEFA/PCD del 12 de enero del 2016, Memorándum N° 032-2016-OEFA/CGOD del 12 de enero del 2016, Memorándum N° 056-2016-OEFA/DE del 13 de enero del 2016, la Secretaría Técnica del Tribunal de Fiscalización Ambiental, la Procuraduría Pública, la Dirección de Supervisión, la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos, la Presidencia del Consejo Directivo, la Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas, la Dirección de Evaluación, proponen a sus responsables (titulares y suplentes) del manejo de parte de la Caja Chica de la Sede Central, respectivamente;

Que, mediante Memorándum N° 029-2016-OEFA/CGOD, del 11 de enero 2016, la Coordinación General de las Oficinas Desconcentradas propone a los responsables únicos (titulares y suplentes) del manejo de la Caja Chica de las Oficinas Desconcentradas y Oficinas de Enlace;

Que, en tal sentido, resulta necesario aprobar la apertura de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA - Unidad Ejecutora 1311, para el Año Fiscal 2016, designando las dependencias a las que se asigna la Caja Chica, los responsables únicos de su administración, los responsables a los que se les encomendará el



manejo de parte del mencionado fondo y el monto máximo de cada adquisición, en cumplimiento de lo dispuesto en el incisos a) y b) del Numeral 10.4 del Artículo 10° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF-77.15, éste último inciso modificado el Artículo Único de la Resolución Directoral N° 004-2011-OEFA-77.15, en concordancia con las Normas Generales de Tesorería 06 y 07 aprobadas por la Resolución Directoral N° 026-80-EF/77.15;

Con el visado de la Responsable de Tesorería;

De conformidad con lo establecido en los Artículos 29° y 30° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA aprobado por Decreto Supremo N° 022-2009-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la apertura de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA - Unidad Ejecutora 1311, por el monto total de S/. 177,000.00 (Ciento setenta y siete mil con 00/100 Soles) para el Año Fiscal 2016.

Artículo 2°.- Designar a los responsables únicos y responsables de manejo de parte de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA - Unidad Ejecutora 1311, según el siguiente detalle:

Nº	NOMBRE	DNI	CARGO	RESPONSABLE	CONDICIÓN	ÁREA	MONTO
1	Yolanda Lorena Escobedo Valle	10190555	Profesional	Único	Titular	Oficina de Administración	S/. 22,000.00
2	Máximo Alfonso Silva Bardales	07763019	Asistente en Tesorería		Suplente		
3	Teófilo Antonio Grande Chacón	46586703	Auxiliar Administrativo	Del manejo de parte	Titular	Dirección de Supervisión	S/. 20,000.00
4	Pilar Victoria Cuadrado Benito	43485922	Asistente Técnico		Suplente		
5	Dennis Darty Benito Curi	41073645	Técnico Administrativo	Del manejo de parte	Titular	Dirección de Evaluación	S/. 8,000.00
6	Dionisio Rubén Asmat Dolores	10425778	Auxiliar Administrativo		Suplente		
7	Flor de María Ramos Ríos	10322608	Asistente Administrativo	Del manejo de parte	Titular	Dirección de Fiscalización y Sanción y aplicación de Incentivos	S/. 2,000.00
8	Martha María Cores Urteaga	40833218	Asistente Administrativo		Suplente		
9	Maria Teresa Ezquerro Benavides	06617263	Profesional	Del manejo de parte	Titular	Presidencia del Consejo Directivo	S/. 2,000.00
10	Rocío Del Pilar Arizaga Forno	09859533	Asistente Administrativo		Suplente		
11	Karina Baldarrago Sullá	42506142	Profesional	Del manejo de parte	Titular	Procuraduría	S/. 2,000.00
12	Juan Abdías Villafranca Sánchez	43719739	Asistente Administrativo		Suplente		
13	Mariela Pilar Castillo Núñez	09533323	Profesional	Del manejo de parte	Titular	Tribunal de Fiscalización Ambiental	S/. 2,000.00
14	Ronald Jesús Memenza Pando	45073098	Asistente Administrativo		Suplente		
15	Mónica Morales Elba Medrano	00510239	Asistente Administrativo	Del manejo de parte	Titular	Coordinación General de ODES	S/. 2,000.00
16	Beatriz	08128199	Técnico		Suplente		



43	Fiorella Panduro Cachique	42614781	Asistente Administrativo	Único	Titular	Loreto	S/. 4,500.00
44	Mirella Patricia Pretell Gomero	42512372	Jefe de ODE		Suplente		
45	Pilar Flores Montalvo	44827151	Asistente Administrativo	Único	Titular	Madre de Dios	S/. 4,500.00
46	María de Jesús Jeri Nieves	23998011	Jefe de ODE		Suplente		
47	María Cecilia Villegas Ortiz	41264982	Asistente Administrativo	Único	Titular	Moquegua	S/. 4,500.00
48	Valmi Karen Flor Herrera	40847297	Jefe de ODE		Suplente		
49	Jeness Roció Guere Chuquillanqui	41586738	Asistente Administrativo	Único	Titular	Pasco	S/. 4,500.00
50	Jackelin Sonia Mencia Huayaney	23270270	Jefe de ODE		Suplente		
51	Mary Lluviana Ávila Ruiz	41689468	Asistente Administrativo	Único	Titular	Piura	S/. 4,500.00
52	Úrsula Rosario Moses Chávez	40511517	Jefe de ODE		Suplente		
53	María Luz del Pilar Cuentas Cortes	01334334	Asistente Administrativo	Único	Titular	Puno	S/. 4,500.00
54	Yuri Alfredo Coila Choque	01309299	Jefe de ODE		Suplente		
55	Yakori Santisteban Del Águila	41319117	Jefe de ODE	Único	Titular	San Martín	S/. 4,500.00
56	Claudine Lizbeth Gutiérrez Cervantes	42101767	Asistente Administrativo	Único	Titular	Tacna	S/. 4,500.00
57	Eddy Huarachi Chuquimia	00445198	Jefe de ODE	Único	Titular	Tumbes	S/. 4,500.00
58	Sara Allamne Moran Yacila	10798314	Asistente Administrativo		Suplente		
59	María Del Rosario Silva Puelles	17846673	Jefe de ODE	Único	Titular	Ucayali	S/. 4,500.00
60	Mónica Morales Grandez	45857496	Asistente Administrativo		Suplente		
61	Jorge Alejandro Ruiz Lopez	43919907	Jefe de ODE	Único	Titular	Vraem	S/. 4,500.00
62	José Barrientos Choquehuanca	41683084	Jefe de ODE	Único	Titular	OE Chimbote	S/. 3,000.00
63	Josianne Massiel Oliva Ponte	72364763	Asistente Administrativo		Suplente		
64	Vigdís Elis Vásquez Sánchez	42368012	Responsable (e)	Único	Titular	OE Espinar	S/. 3,000.00
65	Olga Mamani Vásquez	46524583	Asistente Administrativo		Suplente		
66	María Jesús Pancorbo Cuno	10506173	Responsable	Único	Titular	OE Pichanaki	S/. 3,000.00
67	Juan Lizardo Matos Centeno	20016925	Responsable		Suplente		
TOTAL							S/. 177,000.00

Artículo 3°.- Los responsables únicos (titulares y suplentes) y los responsables de manejo de parte (titulares y suplentes) de la Caja Chica del OEFA, designados en el artículo anterior, deberán velar por su custodia y administración de acuerdo a Ley y a la Directiva N° 001-2016-OEFA/OA "Normas y Procedimientos para la Administración de la Caja Chica del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA para el Año 2016", aprobada con Resolución de Administración N° 002-2016-OEFA/OA.

	Peltroche Zeña		Administrativo				
17	Milena Leticia Weepiu Samekash	41420781	Asistente Administrativo	Único	Titular	Amazonas	S/. 4,500.00
18	Juana Elizabeth Vásquez Vásquez	41409089	Jefe de ODE		Suplente		
19	Sandra Cecilia Navarro Ramírez	31668373	Asistente Administrativo	Único	Titular	Ancash	S/. 4,500.00
20	Vigdis Elis Vásquez Sánchez	42368012	Jefe de ODE		Suplente		
21	Tania Milagros Moscoso Ortega	31039246	Asistente Administrativo	Único	Titular	Apurímac	S/. 4,500.00
22	Marivel Sánchez Terrazas	24003636	Jefe de ODE		Suplente		
23	Roxana Quispe Velásquez	40291873	Asistente Administrativo	Único	Titular	Arequipa	S/. 4,500.00
24	Kelly Salas Cisneros	41855702	Jefe de ODE		Suplente		
25	Rosa Andía Portal	42164771	Asistente Administrativo	Único	Titular	Ayacucho	S/. 4,500.00
26	Abraham Gómez Cisneros	28298199	Jefe de ODE		Suplente		
27	Anisha Liseth Guevara Álvarez	47704233	Asistente Administrativo	Único	Titular	Cajamarca	S/. 4,500.00
28	Daysi Ivana Reyes Andrade	18116377	Jefe de ODE		Suplente		
29	Kathryn Cecilia Jara Carrión de Aedo	23950527	Asistente Administrativo	Único	Titular	Cusco	S/. 4,500.00
30	María Eliana Grajeda Puelles	23919464	Jefe de ODE		Suplente		
31	Miguel Ángel Taype Carhuapoma	46604268	Asistente Administrativo	Único	Titular	Huancavelica	S/. 4,500.00
32	Edgar Quijada Gamarra	20057800	Jefe de ODE		Suplente		
33	Catherine Cerrón Salinas	43221625	Asistente Administrativo	Único	Titular	Huánuco	S/. 4,500.00
34	Rosario Araoz Monzón	23986906	Jefe de ODE		Suplente		
35	Gustavo Junior Quispe Martínez	45146969	Asistente Administrativo	Único	Titular	Ica	S/. 4,500.00
36	Ricardo Félix Tello Medina	31676609	Jefe de ODE		Suplente		
37	Conny Meza Vento	40701902	Asistente Administrativo	Único	Titular	Junín	S/. 4,500.00
38	Ymelda Olga Montoro Zamora	07495191	Jefe de ODE		Suplente		
39	Claudia Cecilia Castillo Rondón	40980680	Asistente Administrativo	Único	Titular	La Libertad	S/. 4,500.00
40	Gladys Kailyn Rengifo Reátegui	41934006	Jefe de ODE		Suplente		
41	Yolanda Yanina Alberca Jiménez	46094615	Asistente Administrativo	Único	Titular	Lambayeque	S/. 4,500.00
42	Alicia René Rodríguez Peralta	26709341	Jefe de ODE		Suplente		



Artículo 4°.- Precítese que la presente resolución surte efectos desde el día 2 de enero del 2016, a fin de dar la debida atención a los gastos menores efectuados con cargo a la Caja Chica a partir de dicha fecha.

Artículo 5°.- Encargar a la Responsable de Tesorería las acciones de notificación, coordinación y supervisión necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Artículo 6°.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad (www.oefa.gob.pe).

Regístrese y comuníquese



PAMELA RAMÍREZ VELÁSQUEZ
Jefa de la Oficina de Administración

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA

